

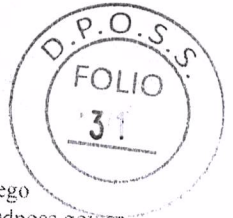


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 31 OCT 2024

VISTO el expediente CC-N° 516/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de materiales para la reparación de acueducto, solicitados por la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.425.600,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 517/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 193/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 193/2024.

Que con fecha 28/10/2024, se estableció la fecha límite para la recepción de ofertas, por lo que a fs. 24 vta. el Jefe del Área de Redes a cargo, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 193/2024 con la firma unipersonal del Sr. AGUILAR DANIEL MARIO CUIT N° 20-12883190-9 en la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 6.448.000,00.-), equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (USD 6.400,00.-), tomando el valor de la divisa según el BNA tipo de cambio vendedor del día 25/10/2024 (USD 1.007,50), para adquisición de materiales para la reparación de acueducto, solicitados por la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6. y 2.7.1., de la UC 2600 y 2625 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 193/2024 con la firma unipersonal del Sr. AGUILAR DANIEL MARIO CUIT N° 20-12883190-9 en la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 6.448.000,00.-), equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (USD 6.400,00.-), tomando el valor de la divisa según el BNA tipo de cambio vendedor del día 25/10/2024 (USD 1.007,50), para adquisición de materiales para la reparación de acueducto, solicitados por la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 517/2024 en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 22.400,00.-).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6. y 2.7.1., de la UC 2600 y 2625 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1502/2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.